

Bajan trabajadoras del hogar en IMSS

En mayo, el número de trabajadoras del hogar en México registradas en el IMSS mostró una disminución de 924 puestos respecto al mes previo, acumulando un segundo mes consecutivo de bajas, que suman 3 mil 769.

Así, el número total de personas trabajadoras del hogar a nivel nacional en mayo fue de 59 mil 642, cifra 2.1% menor en su comparación anual. De la cifra total, 66% son mujeres (39 mil 584), y por grupos de edad, 10 mil 364 personas (17%) tienen de 55 a 59 años. El salario diario promedio de cotización de las mujeres es de 403.3 pesos, mientras que el de hombres de 522 pesos.

Jesús Rubio, investigador del Colegio de la Frontera Norte (Cofen), indicó que el número de personas registradas en el

IMSS aún es mínimo respecto al número de trabajadores domésticos que indica el Inegi.

Consideró que aún se sigue viendo como voluntario este esquema, y al significar un costo para el bolsillo de las familias, optan por no registrar a las trabajadoras del hogar en el IMSS.

«La gente lo sigue viendo como voluntario, aunque ya se haya previsto en la ley y que se les debe registrar. Muchas personas no lo hacen porque representa un costo adicional», apuntó. Ante un menor dinamismo de la economía, dijo, también este tipo de puestos lo resienten.

«Ante un freno de la economía, pues es también previsible que el empleo de las trabajadoras del hogar disminuya, al igual que están disminuyendo otros, otros empleos.



Senadores de EU mantienen en 3.5% el impuesto a remesas

El Comité de Finanzas del Senado estadounidense publicó el texto de conciliación para incluirlo en el proyecto de ley de reconciliación presupuestaria que presentaron los republicanos en el Senado. El documento mantiene en 3.5 por ciento el impuesto sobre las remesas ya propuesto por la Cámara de Representantes y recortan billones de dólares en impuestos a los hogares. Hace unos días, el senador republicano por Misuri, Eric Schmitt, propuso subir de 3.5 a 5 por ciento dicho gravamen, luego de que él mismo manifestó su intención de que el aumento fuera hasta de 15 por ciento.

Por la presente se impone a cualquier transferencia de remesas un impuesto equivalente a 3.5 por ciento del importe de dicha transferencia, se lee en el documento de 549 páginas.

El impuesto que impone esta sección con respecto a cualquier transferencia de remesas será pagado por el remitente con respecto a dicha transferencia, añade.

Entre los aspectos más relevantes de la propuesta, que aún deberá ser sometida a votación en el pleno del Senado, destacan los siguientes puntos:

Se mantiene la tasa del impuesto en 3.5%.

Las transacciones iniciadas con tarjetas de crédito o débito estarán excluidas del impuesto. Esta medida podría tener impacto en la comunidad mexicana en Estados Unidos, considerando que desde 2003 el Departamento del Tesoro autorizó el uso de la Matrícula Consular como identificación para abrir cuentas bancarias en ese país.

El crédito fiscal estará disponible para personas que cuenten con un número de Seguro Social (SSN), lo cual podría beneficiar directamente a residentes permanentes (green card holders). La fecha prevista de entrada en vigor continúa siendo el 31 de diciembre de 2025.

Además, en un comunicado el Senado ponderó que la propuesta presentada evita un aumento de impuestos de más de 4 billones de dólares y hace permanentes los exitosos recortes de impuestos de Donald Trump de 2017, lo que permite a las familias y las empresas ahorrar y planificar el futuro.

En este sentido, Bloomberg explicó que el proyecto de ley incluye una nueva serie de reducciones de impuestos, incluidas algunas de las promesas de campaña del presidente de eliminar las obligaciones fiscales sobre las propinas y el pago de horas extras.

